



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 4224 Fecha: 24/06/2019

# Resolución Ministerial

Nº 231 -2019-MINCETUR

Lima, 21 de junio de 2019

Visto, el Memorándum Nº 438-2019-MINCETUR/VMT, del Viceministro de Turismo;

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, es el órgano competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; tiene la responsabilidad en materia de la promoción de las exportaciones y de las negociaciones comerciales internacionales, y promueve, orienta y regula la actividad turística con el fin de impulsar su desarrollo sostenible;

Que, el MINCETUR ha programado para el año 2019, continuar con el desarrollo de la actividad turística, atraer la inversión extranjera y consolidar la presencia del Perú en mercados priorizados; asimismo, en concordancia con el Plan Nacional de Estrategia Turística – PENTUR, busca fortalecer el posicionamiento de nuestro país en organismos internacionales como la Organización Mundial del Turismo – OMT y promover la cooperación internacional en materia de turismo;

Que, la OMT, en su calidad de organismo de las Naciones Unidas encargado del fomento de políticas e instrumentos para un turismo competitivo a nivel mundial y de la promoción de un industria responsable, sostenible y accesible, ha declarado el año 2019 como el año de la educación, habilidades y empleo; en tal sentido, viene realizando foros Tourism Tech Adventure, que incluyen seminarios de alto nivel para ministros, clases magistrales de empresas emergentes (start-up), sesiones de networking, hackatones y concursos;

Que, los días 09 y 10 de julio de 2019, en la ciudad de Santiago, República de Chile, se llevará a cabo el "UWTO Tourism Tech Adventure: EdTech", evento organizado por la OMT, que comprenderá sesiones de formación para start-ups invitadas y delegaciones internacionales con énfasis en la educación, la innovación y las nuevas tecnologías en turismo;

Que, el MINCETUR, a través de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo, es el encargado de coordinar y ejecutar estrategias del sector orientadas a la innovación de la oferta turística, dirigiendo, gestionando y supervisando los planes, programas, proyectos y acciones para el desarrollo de los productos y destinos turísticos;

Que, en tal sentido, resulta de interés institucional la participación de un representante del MINCETUR en dicho evento, en el marco del desarrollo de la innovación de la oferta turística del país y el uso de las nuevas tecnologías de educación en el sector turismo, lo que permite el fomento de la labor que realiza el Ministerio respecto de dicha innovación, sobretudo en el ámbito



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 4224

Fecha:

24.06.2019

del uso de las herramientas tecnológicas para un mejor aprovechamiento de la formación de capacidades del sector a nivel nacional, teniendo en cuenta que en el Perú la oferta educativa en turismo comprende más de 250 carreras y estudios afines en todas las regiones del país;

Que, por lo expuesto, el Viceministro de Turismo solicita que se autorice el viaje del señor Jorge Alejandro Reyes Hurtado, Director General de la Dirección General de Estrategia Turística, para que en representación del MINCETUR, participe en el evento antes mencionado, para explorar posibles alianzas con altos directivos del turismo, de la innovación y la tecnología y participar en los temas de interés global de la industria en el marco de las prioridades de la OMT en este evento;

De conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje del señor Jorge Alejandro Reyes Hurtado, Director General de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo, a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 08 al 11 de julio de 2019, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, participe en el evento a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución estarán a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

|                                  |   |      |          |
|----------------------------------|---|------|----------|
| Pasajes Aéreos                   | : | US\$ | 657,93   |
| Viáticos (US\$ 370,00 x 03 días) | : | US\$ | 1 110,00 |

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el señor Jorge Alejandro Reyes Hurtado presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en los eventos a los que asistirá. Asimismo, presentará la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

**Artículo 4.-** La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDGAR M. VÁSQUEZ VELA  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo